

AUTO. RADICADO NÚMERO 2012-374. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez.

Bucaramanga, 15 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

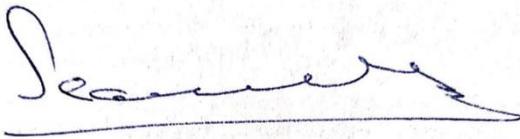
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la demandante Señora ELIANA MARCELA MONTOYA, y en consecuencia se DECRETA LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares que recae sobre el salario, prestaciones, comisiones y demás emolumentos que devenga el demandado Señor NORBERTO SILVA ACUÑA, como Suboficial del Ejército Nacional de Colombia -Sección Activos-. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.